

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CÓDIGO: **1B-641**

ESTA HABILITACIÓN SE CONCEDE A:

GE AVIATION CZECH s.r.o.

CON INSTALACIONES EN: **Beranových 65,
199 02, Praga 9.
República Checa**

HABIENDO COMPROBADO QUE CUMPLE CON TODAS LAS NORMAS Y REGULACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD RELATIVAS A TALLERES AERONÁUTICOS DE REPARACIÓN DE MATERIAL AERONÁUTICO, SE LO HABILITA PARA OPERAR COMO TAL EN LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

- **MOTORES LIMITADA**
- **APROBACIÓN DE PROCESO - RAAC 145 Sección 145.53 (c)**

CON LAS LIMITACIONES QUE SE INDICAN EN LAS ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN VIGENTES.

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA INDEFINIDA, A MENOS QUE SEA SUSPENDIDO, CANCELADO O SE RENUNCIE A EL.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2024-

Ing. Aer. Pablo M. Coradazzi
Director de Aeronavegabilidad
DA - DNSO – ANAC
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

La emisión del presente certificado se refiere únicamente al cumplimiento con las RAAC Parte 145, y por lo tanto se confiere sin perjuicio de las legislaciones y regulaciones que el interesado deba cumplimentar ante otras autoridades u organismos nacionales, provinciales y municipales competentes. Asimismo, este Certificado es intransferible y cualquier cambio de las instalaciones del taller, o en la ubicación del mismo, que pudiere afectar significativamente la capacidad para hacer uso de los alcances de mantenimiento otorgados, debe ser informado inmediatamente a la ANAC.

IF-2024-104955589-APN-DNSO#ANAC

Emisión Original: 02 de Julio de 2019.-
Reemplaza al emitido el: 29 de Agosto de 2023.-
DA Form. 8000-4 (06/2024)

ESPECIFICACIONES DE OPERACION

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

GE AVIATION CZECH s.r.o.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-641** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

MOTORES LIMITADA

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones del plan de mantenimiento incluyendo ítems especiales de inspección, reparaciones, Recorrida General de motor y sus partes componentes de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad de la ANAC, con trabajos derivados a terceros incluidos en la Lista de Funciones Contratadas, en la siguiente marca y modelos de motores:

GE AVIATION CZECH s.r.o. Series de los modelos M601 y H80 (*H75, H80 y H85*).

APROBACION DE PROCESO - RAAC 145 SECCION 145.1 (C)

En los términos expresados en la Secc. 145.1(c) de la Parte 145 de las RAAC, a través del presente se da por aprobado el proceso de aceptación de las organizaciones de mantenimiento con alcances para productos Clase II y III, según se describe en el documento N° SRJ-7001 "*Maintenance Organisation Exposition*", revisión en vigencia, Punto 2.1 "*Evaluación de proveedores y procedimiento de control de subcontratados*" y Punto 2.2 "*Aceptación / inspección de componentes de aeronaves y material de contratistas externos*".

Tec. Aer. Guillermo Martin Molina

Jefe de Departamento

Talleres Aeronáuticos de Reparación

DA – DNSO - ANAC

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de Agosto de 2025.-

Fecha de emisión: 29 de Agosto de 2023.-

Fecha de revisión: -----

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

IF-2023-101607981-APN-DNSO#ANAC